



Cédula (inicia con V o E) Teléfono celular

Sexo Fecha de nacimiento

Selecciona 29/03/2006

SOLICITAR CÓDIGO Código de confirmación

CONTINUAR

y registrado

SE AGRAVAN LAS CONDICIONES LABORALES

de los **UNIVERSITARIOS VENEZOLANOS**

La decisión inconsulta de centralizar los salarios del personal de las universidades venezolanas a través del sistema Patria, ha traído más consecuencias negativas para sus trabajadores. Además de las irregularidades en el pago de las quincenas, la medida dejó sin sueldos a miles de empleados de las instancias parauniversitarias de servicios médicos y cajas de ahorro, otra estocada al precario sistema de previsión social de quienes prestan sus servicios en las instituciones de educación superior del país.

El Monitor del Observatorio de Universidades (Monitor OBU), lleva registradas 8 denuncias, 16 pronunciamientos y 3 protestas en contra de la migración a la plataforma Patria, desde que se tomó la medida en marzo de este año. A la precarización salarial, violatoria del derecho a la vida, como señala el comunicado de la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (Fapuv) de fecha 24 de julio pasado, se suma la imposición del sistema Patria, que ha traído consigo retrasos en el pago e inexplicables descuentos salariales. Para los trabajadores, no hay dónde reclamar porque las oficinas de nómina de sus universidades están sujetas a lo que envíe y decida el Ministerio y la referida plataforma.

El rechazo a la inexplicable decisión de montar un sistema paralelo a través del dispositivo que ha servido de control político al Gobierno, lo han hecho público tanto los gremios independientes de profesores, administrativos y obreros, como las autoridades de las universidades autónomas y semi autónomas. La Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (Averu), advirtió desde el principio que la medida viola el Artículo 109 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que garantiza la autonomía administrativa y financiera de las casas de estudio a nivel superior que hasta ahora no ha logrado controlar el Gobierno.

Las violaciones a los derechos laborales son palmarias en los pírricos salarios que devengan los profesores y demás trabajadores universitarios (en su mayoría perciben entre tres y ocho dólares al mes); en la supresión de los sistemas de salud y previsión social que los ha dejado desprovistos de los servicios de hospitalización, cirugía y maternidad; en las condiciones en que se encuentran los ambientes laborales, en el maltrato al personal jubilado que sufre con creces estos problemas; en la exclusión de la vacunación contra la pandemia de la covid-19 y en la imposición de un contrato colectivo a espaldas de la representación de los trabajadores.

Son realidades que atentan contra la dignidad de cualquier trabajador y que no tienen justificación alguna por parte del Gobierno, principal responsable de tal situación. "Constituyen crímenes de lesa humanidad todas aquellas acciones dirigidas a destruir la institucionalidad universitaria, pues ello atenta contra el destino de la nación y sus ciudadanos", denuncia Fapuv en el referido comunicado.

Por otra parte, la pandemia obligó a la migración a sistemas virtuales para la formación de estudiantes, pero ni el Ministerio, ni los profesores, ni los estudiantes estuvieron preparados para tal proceso. Al menos los del sector público. Por una parte, los cortes eléctricos que afectan significativamente a buena parte del país, las fallas de Internet y los bajos salarios del personal docente; por la otra, las limitaciones técnicas y de conocimiento en el manejo de plataformas de aprendizaje por parte de educadores y alumnos, demostraron el fracaso del plan Universidad en Casa que anunció el Ministerio de Educación Universitaria cuando se declaró el estado de alarma.

Es un hecho que la mayoría de las plataformas de las casas de estudio están caídas desde hace años por falta de recursos para su mantenimiento. No tienen página web; no hay acceso a sus bibliotecas, bases de datos ni revistas. Ahora, el Gobierno está auditando al personal que no ha laborado durante la pandemia, cuando ni siquiera garantiza el mantenimiento de los sistemas de Internet de las universidades ni el acceso a la web de la comunidad académica.

El Observatorio de Universidades respalda la exigencia de la Fapuv y demás organizaciones que han advertido sobre el rezago de las autoridades venezolanas en dar cumplimiento a los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que ha suscrito Venezuela, así como el incumplimiento a las recomendaciones de la Comisión de la OIT registradas en el informe de 2019.

¡Los derechos laborales son irrenunciables y por ende, imprescriptibles!